
Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

Núm. 299

23 de marzo de 2010

SUMARIO . Pág. 24490

SUMARIO

Páginas

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proposiciones de Ley (Pp.L.)

Pp.L 15-I²

PROPUESTA DE TRAMITACIÓN por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 289, de 26 de febrero de 2010.

24493

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1196-I¹

RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a decidir antes del 15 de abril de 2010 el mapa definitivo de las zonas rurales prioritarias donde se aplicarán los planes de zona de la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 17 de marzo de 2010.

24494

P.N.L. 1208-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a estudiar y evaluar la posibilidad de participar en las entidades o sociedades promotoras de la estación de esquí que se ubicaría en las vertientes leonesa y palentina del puerto de San Glorio, para su tramitación ante el Pleno.

24495



Páginas

P.N.L. 1209-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que en el plazo de 30 días apruebe con carácter retroactivo los itinerarios activos de empleo y desarrolle un fondo de inversión con las Entidades Locales, todo ello con determinados requisitos, para su tramitación ante el Pleno.

24497

P.N.L. 1210-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que exija al Gobierno de la Nación que mantenga la obra comprometida en el PEIT, para que el AVE León-Ponferrada-Monforte, como conexión con Galicia, sea una realidad, para su tramitación ante el Pleno.

24500

P.N.L. 1211-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que requiera al Gobierno de la Nación para que adopte las medidas necesarias para dejar sin efecto la anunciada subida del IVA, para su tramitación ante el Pleno.

24502

P.N.L. 1212-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas de creación de empleo y dinamización del mercado laboral en la Comunidad, para su tramitación ante el Pleno.

24504

P.N.L. 1213-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a presentar una evaluación de las 73 medidas de la Estrategia de Lucha contra la Despoblación, para su tramitación ante el Pleno.

24508

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Mociones

M. 67-I

MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cooperación al desarrollo, consecuencia de la



Páginas

Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de marzo de 2010. 24510

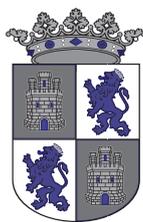
M. 136-I

MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Consejería de Educación en las materias objeto de su competencia, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de marzo de 2010. 24512

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)

P.O.C. 703-I'

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se traslada el debate a la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a Centro de Interpretación del Paso del Fuego en San Pedro Manrique (Soria), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 280, de 4 de febrero de 2010. 24515



I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proposiciones de Ley (Pp.L.)

Pp.L 15-I²

PROPUESTA DE TRAMITACIÓN por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 289, de 26 de febrero de 2010.

PRESIDENCIA

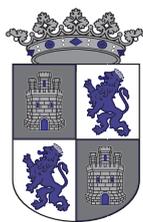
La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 18 de marzo de 2010, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, acordó proponer al Pleno de la Cámara la tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 289, de 26 de febrero de 2010.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1196-I¹ *RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a decidir antes del 15 de abril de 2010 el mapa definitivo de las zonas rurales prioritarias donde se aplicarán los planes de zona de la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 17 de marzo de 2010.*

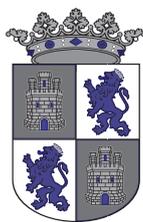
PRESIDENCIA

Con fecha 18 de marzo de 2010, el Grupo Parlamentario Socialista retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 1196-I¹, instando a la Junta de Castilla y León a decidir antes del 15 de abril de 2010 el mapa definitivo de las zonas rurales prioritarias donde se aplicarán los planes de zona de la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 297, de 17 de marzo de 2010.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1208-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a estudiar y evaluar la posibilidad de participar en las entidades o sociedades promotoras de la estación de esquí que se ubicaría en las vertientes leonesa y palentina del puerto de San Glorio, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de marzo de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, P.N.L. 1208-I a P.N.L. 1213-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, integrado por los Procuradores JOAQUÍN OTERO PEREIRA y HÉCTOR CASTRESANA DEL POZO de conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate en el PLENO de las Cortes:

ANTECEDENTES:

Desde el año 2003, se han presentado distintas iniciativas con las que todos los Grupos representados en estas Cortes hemos ido acercando posturas hasta llegar a un consenso para materializar los que supondría el proyecto de la estación de esquí de San Glorio.



Por no referirnos a las propuestas de legislaturas pasadas, en el Pleno de 30 de abril de 2008 se aprobó por unanimidad la Proposición no de Ley 354, cuya parte dispositiva decía textualmente:

«Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que adopte las medidas oportunas para posibilitar, en el plazo más ágil posible, la construcción de una estación de esquí en San Glorio, impulsando la tramitación de los proyectos que se le presenten, con el ámbito territorial que los promotores determinen».

En el último debate de política general se aprobó, en sesión de 25 de junio de 2009, la siguiente resolución:

«Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León:

- a) A tomar una postura activa, d impulso y de incentivos a la iniciativa privada para materializar el proyecto de la estación de esquí se San Glorio.
- b) A no promover iniciativas legislativas que, en la práctica supongan un obstáculo insalvable para la construcción de la estación de esquí de San Glorio».

Pues bien, sin duda alguna la participación de la Junta de Castilla y León en entidades o sociedades promotoras de este proyecto puede suponer un impulso a una actuación cuyos beneficios socioeconómicos para la comunidad de Castilla y León, y muy especialmente, para esas zonas montañosas leonesa y palentina, están fuera de toda duda.

Tal y como señala el Estatuto de Autonomía, los poderes públicos de Castilla y León deben garantizar el crecimiento económico sostenible, orientado a la cohesión social y territorial y a la potenciación y aprovechamiento pleno de los recursos de la Comunidad para mejorar la calidad de vida de los castellanos y leoneses, así como la creación de empleo estable y de calidad.

Asimismo, la lucha contra la despoblación, articulando las medidas de carácter institucional, económico, industrial y social que sen necesarias para fijar e incrementar población, es otro de los objetivos que han de promover los poderes públicos autonómicos.

Considerando que el proyecto de estación de Esquí en San Glorio reúne tales características y en consecuencia será una piedra angular para el futuro desarrollo socioeconómico de la Montaña Cantábrica Central, parece oportuno y necesario estudiar la posibilidad de que la Junta de Castilla y León pueda participar en actuaciones de promoción del proyecto.

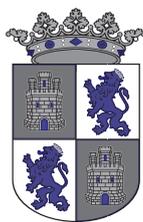
La implicación de la Junta de Castilla y León en la promoción del proyecto supondría no sólo un impulso decisivo en orden a la consecución de los objetivos antes apuntados, sino también una garantía de desarrollo sostenible y de protección medioambiental de una zona de nuestra Comunidad que sin renunciar a la defensa de tales valores, reclama su legítimo derecho a generar empleo y riquezas.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a estudiar y evaluar la posibilidad de participar en las entidades o sociedades promotoras de la estación de esquí que se ubicaría en las vertientes leonesa y palentina del puerto de San Glorio.

En León, a 4 de marzo de 2010



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1209-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que en el plazo de 30 días apruebe con carácter retroactivo los itinerarios activos de empleo y desarrolle un fondo de inversión con las Entidades Locales, todo ello con determinados requisitos, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de marzo de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, P.N.L. 1208-I a P.N.L. 1213-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Castilla y León posee un tasa de cobertura del desempleo del 72,8 por ciento, lo que la sitúa entre las más bajas de España, por debajo sólo se encuentra el País Vasco con el 70,7 y muy lejos de la media nacional que está situada en el 80,9 por ciento. En algunas provincias como Valladolid la tasa de cobertura se encuentra entre las 5 provincias más bajas de España, situándose sólo en el 69.2 por ciento.

La tasa de desempleo lo que evidencia es que más de 45.000 castellanos y leoneses que han trabajado con anterioridad carecen de cualquier tipo de prestaciones. A este dato



es necesario añadir las más de 20.000 personas que demandan empleo por primera vez y todavía no han encontrado un empleo.

Los anteriores datos evidencian que los desempleados de nuestra comunidad se encuentran con menos protección frente a la actual situación que el resto de desempleados de otras comunidades Autónomas.

El 16 de febrero de 2009, en el Consejo del Diálogo Social, la Junta de Castilla y León llegaba a un acuerdo con los agentes económicos y sociales que incluía un conjunto de acciones destinadas a la reactivación económica, las políticas activas de empleo, la dependencia y los servicios sociales.

En el citado acuerdo se incluía una línea de actuación dirigida a los desempleados que hubieran finalizado las prestaciones por desempleo, así como el subsidio. Esta línea establecía un programa dirigido a desarrollar Itinerarios Activos de Empleo, cuya finalidad era desarrollar itinerarios personalizados de inserción y búsqueda de empleo, a través de mejorar sus condiciones de empleabilidad. Durante el tiempo que los desempleados estén incluidos en este programa percibirán una renta de 421,79 euros. La situación actual es que finalizado 2009 la Junta de Castilla y León no ha ampliado los Itinerarios Activos de Empleo para el año 2010.

Las ayudas generadas a partir de los Itinerarios Activos de Empleo van a permitir que más de 10.000 trabajadores puedan beneficiarse de éstas.

El Boletín Oficial del Estado el 16 de febrero pasado publicaba la prórroga del Programa temporal de protección por desempleo e inserción. Lo que va a permitir que más de 500.000 desempleados en toda España se vayan a beneficiar de estas ayudas.

La falta de prestaciones la sufren fundamentalmente aquellos desempleados que han finalizado sus prestaciones y los trabajadores autónomos dependientes o autónomos de forma específica que carecen de protección al desempleo.

Un objetivo central de las políticas en el momento actual debe ser el desarrollo de acciones que minoren la repercusión de la actual crisis y se refuerce la protección de los trabajadores.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCION:**

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el plazo de 30 días se adopten las siguientes medidas:

- 1- Aprobar con carácter retroactivo una prórroga de los Itinerarios Activos de Empleo dirigido a:**
 - **Demandantes de empleo que hayan finalizado sus prestaciones**
 - **Trabajadores autónomos que hayan cesado en su actividad y se encuentren inscritos en las oficinas del Servicio Público de Empleo.**
- 2- Desarrollar un Fondo de inversión con las Entidades Locales destinado a la realización de obras y servicios que se desarrollen bien a través de pequeñas**



o medianas empresas o trabajadores autónomos, o de contratación directa por las corporaciones locales.

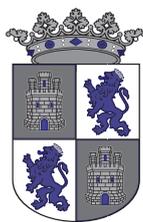
Cuando las obras o servicios se realicen de forma directa a través de las propias corporaciones locales, éstas se desarrollaran a través de la contratación de los desempleados pertenecientes a los siguientes colectivos:

- **Demandantes de empleo que habiendo sido perceptores de prestaciones por desempleo las hayan finalizado**
- **Demandantes del primer empleo menores de 25 años.**
- **Trabajadores autónomos que hayan cesado en su actividad y se encuentren inscritos en las oficinas del Servicio Público de Empleo.**

Valladolid 12 de marzo de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1210-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que exija al Gobierno de la Nación que mantenga la obra comprometida en el PEIT, para que el AVE León-Ponferrada-Monforte, como conexión con Galicia, sea una realidad, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de marzo de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, P.N.L. 1208-I a P.N.L. 1213-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate y votación en el PLENO.

ANTECEDENTES:

En el BOE de 14 de febrero de 2003 se publicó la licitación del contrato de consultoría y asistencia técnica para la redacción del Estudio informativo del Proyecto de línea de Alta Velocidad Ponferrada-Monforte de Lemos. Dicho proyecto fue adjudicado el 13 de mayo (publicado en el BOE de 12 de junio de ese año) a la empresa de Ingeniería Sener por importe de 851.000 euros. A día de hoy, casi siete años después, no se sabe nada de dicho estudio informativo.



El Ministro de Fomento, Sr. Blanco, en declaraciones recogidas por los medios de comunicación, ha manifestado la posibilidad de que el Gobierno de la Nación suprima la construcción de la línea de altas prestaciones del corredor de la Alta Velocidad Ponferrada-Monforte como eje de conexión a Galicia, que puede quedar reducido únicamente al tráfico de mercancías.

Esta es una obra prioritaria para Castilla y León por lo que el Grupo Parlamentario Popular quiere recordar los trámites administrativos efectuados desde 2003 y el compromiso político de continuar las actuaciones adquirido por el Gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero con los castellanos y leoneses.

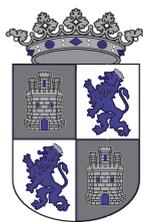
Por lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que exija al Gobierno de la Nación que mantenga la obra comprometida en el PEIT, para que el AVE León-Ponferrada-Monforte, como conexión a Galicia, sea una realidad. “

Valladolid, 15 de marzo de 2010

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1211-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que requiera al Gobierno de la Nación para que adopte las medidas necesarias para dejar sin efecto la anunciada subida del IVA, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de marzo de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, P.N.L. 1208-I a P.N.L. 1213-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

ANTECEDENTES:

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 establecen la subida del Impuesto Sobre el Valor Añadido a partir del 1 de julio. Así, el IVA reducido del 7% se eleva al 8%, es decir un 14%, mientras que el IVA general del 16 % se incrementa al 18%, o lo que es lo mismo un 12%. Con esta medida se pretende incrementar la recaudación en 5.150 millones de euros, en términos anuales.

Es cierto que el Partido Socialista es plenamente partidario de la subida de impuestos y por lo tanto no ha de sorprendernos esta medida. Ya en 1995 Pedro Solbes incrementó



en un punto el tipo medio, el reducido y el superreducido. Por lo que podemos decir que el Partido Socialista vuelve a las andadas.

La situación de la economía española es preocupante. La tasa de paro se encuentra en el 19,4 %. Y las previsiones para este año según la agencia S& P es que el paro alcance el 21%. El déficit público del año 2009 se ha cerrado con el 11,4%. Así mismo, se prevé según los mismos PGE emitir 211.500 millones de euros de deuda pública, lo que supone elevar nuestra deuda pública al 62,5% del PIB. Y lo que es más preocupante es que en el Programa de Estabilidad remitido a Bruselas, en 2012 la deuda pública española alcanzará el 74,3% del PIB, es decir, el doble en términos relativos que en 2007, cuando en aquel entonces era del 36,2%. En definitiva, se opta por la subida de impuestos en lugar de la austeridad en el gasto público.

El conjunto de los datos económicos ponen de manifiesto que la economía española está en una situación crítica, por lo que es necesaria la adopción de medidas que impulsen la actividad económica. En esta línea, el conjunto de los analistas económicos manifiestan, con toda claridad, que el incremento del IVA puede ser un gran inconveniente para la reactivación económica.

Se han alzado voces desde los distintos sectores. Así la Mesa del Turismo denunció recientemente que la subida del IVA prevista para el 1 de julio «lastrará la recuperación del turismo en plena temporada alta». La organización asegura que la subida impositiva será «muy dolorosa» para el sector, sobre todo porque llega en un momento en el que los indicadores reflejan un «tímido repunte» del número de visitantes extranjeros que recibe España.

Seamos conscientes que la subida del IVA es el impuesto que mas ha caído en estos últimos tiempos como consecuencia de la falta de actividad. Por lo que está por ver si efectivamente se va a producir dicho incremento en la recaudación puesto que además estimulará la economía sumergida. Así será un grave inconveniente para estimular el consumo y afectará también negativamente al empleo.

En esta línea se han manifestado, entre otros, cuatro profesores de Economía. Llegan a la conclusión que aumentar el IVA contraerá la actividad y el empleo, así como un retroceso de la inversión. En cuanto a la recaudación estiman que el aumento de los ingresos fiscales se concretará en el 1,7% en 2010, por lo que el aumento es muy modesto si tenemos en cuenta que el aumento del tipo impositivo es del 12,5%. Y concluyen su estudio significando que, dado el carácter regresivo de este impuesto, perjudicará a “pobres, mayores y pensionistas”.

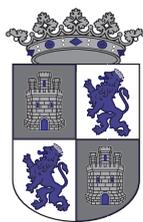
Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que requiera al Gobierno de la Nación para que adopte las medidas necesarias para dejar sin efecto la anunciada subida del IVA prevista a partir del 1 de julio del corriente año.”

Valladolid, 15 de marzo de 2010

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1212-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas de creación de empleo y dinamización del mercado laboral en la Comunidad, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de marzo de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, P.N.L. 1208-I a P.N.L. 1213-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En los principios rectores de las políticas públicas, nuestro Estatuto de Autonomía incluye, como objetivo, en su artículo 16.3:

“La creación de empleo estable y de calidad, la garantía de la seguridad y salud laboral de los trabajadores, así como de su formación permanente”.



Entre las competencias de ejecución que corresponde a la Comunidad Autónoma (en los términos que establezcan las leyes y normas reglamentarias que en su desarrollo dicte el Estado) figura:

“1º Empleo y relaciones laborales. Políticas activas de ocupación: Prevención de riesgos laborales, promoción de la salud y seguridad laboral.” (artículo 76 de Estatuto de Autonomía de Castilla y León).

El Acuerdo 36/2008, de 8 de mayo, de la Junta de Castilla y León, por el que se adoptan determinadas medidas de carácter económico ante la actual situación de desaceleración, contemplaba un conjunto de líneas de apoyo a empresas y trabajadores.

El Acuerdo del Consejo del Diálogo Social de Castilla y León en materia de reactivación económica, políticas activas de empleo, dependencia y servicios sociales, suscrito el 16 de febrero de 2009, incluía medidas de políticas activas de empleo para la inserción en el mercado de trabajo de los desempleados.

En nuestra Comunidad Autónoma las debilidades estructurales del mercado laboral paradójicamente “atemperaron” las consecuencias de la crisis; pero desde agosto 2009 el deterioro se ha acelerado y en los últimos seis meses el paro en Castilla y León se ha incrementado fuertemente.

En esta situación de crisis, a la incapacidad del sistema productivo para ofrecer oportunidades laborales y retener a los trabajadores jóvenes en nuestra Comunidad y a la problemática de los colectivos que tienen especiales dificultades para acceder a un puesto de trabajo estable; se han sumado las personas desempleadas debido a la caída general de la actividad económica, a cierres empresariales o deslocalizaciones y regulaciones de empleo, a la debilidad del tejido productivo y a las carencias en la diversificación de las actividades productivas en muchas poblaciones y comarcas.

En esta larga coyuntura adversa, las políticas inmediatas de reasignación de recursos de apoyo a los trabajadores desempleados, autónomos y empresas siguen siendo prioritarias. Además, la prolongación del ciclo regresivo en la economía y el empleo, impone más medidas contracíclicas para sostener el tejido productivo en los diferentes sectores y subsectores, relanzar la actividad, tratar de mantener los puestos de trabajo, dinamizar el mercado laboral y aumentar la protección social.

El IVº Plan Regional de Empleo (2007-2010) señala: “Los poderes públicos tienen la función de estimular la actividad laboral , por lo que la lucha contra el desempleo y la creación de puestos de trabajo , han de ser considerados siempre como un objetivo prioritario”.

Ante esta situación, hay que reforzar programas de apoyo al empleo y a la economía productiva; agrupar actuaciones en líneas estratégicas para relanzar el crecimiento económico, dinamizar el mercado laboral e introducir más prioridades “territoriales” del desarrollo regional y local.

En el horizonte de recuperar el crecimiento económico y el empleo sobre nuevas bases de la economía; es evidente que –en el marco del IVº Plan Regional de Empleo 2007-2010 – son necesarios renovados acuerdos de concertación social, política e institucional sobre



actuaciones en el mercado de trabajo para incentivar el empleo, mejorar el empleo y hacer emerger nuevos yacimientos, diversificar las opciones formativas orientadas a la inserción laboral, apoyar a los emprendedores y al empleo autónomo.

Especialmente y como gran prioridad, resulta urgente aumentar la oferta formativa, de empleos y de puestos de trabajo, reforzando los programas integrales de inserción laboral para mujeres y jóvenes, para demandantes de empleo con antigüedad superior a 12 meses, para mayores de 45 años, para trabajadores autónomos desempleados y trabajadores de los sectores y subsectores productivos con mayor incidencia de la crisis económica.

También las intervenciones de las Administraciones Regional y Locales deben jugar un papel aún más activo y dinamizador, tanto en el apoyo al empleo en los sectores productivos locales o comarcales tradicionales como en el estímulo de las actividades emergentes con potencial de nuevos empleos en cada territorio y, en especial, en aquellas zonas y poblaciones con problemáticas específicas del tejido productivo y/o del mercado laboral.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

En el marco del diálogo social y del diálogo político, con el objetivo de fomentar la creación de empleo y dinamizar el mercado laboral; las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Acordar nuevas medidas en materia de fomentar el empleo y el autoempleo, potenciando las siguientes líneas de actuación:

- Programa de empleo/autoempleo para mujeres con especiales dificultades de inserción y/o reincorporación al mercado laboral.**
- Programa especial de formación ocupacional/contratación para jóvenes con especiales dificultades de inserción laboral.**
- Proporcionar a los desempleados mayores de 45 años, al menos, dos acciones formativas y de reciclaje profesional en empresas.**
- Incentivar las acciones formativas complementarias en las empresas de los trabajadores afectados por regulación de jornada.**
- Programa Integral de Apoyo al Empleo para demandantes de empleo con un antigüedad superior a 12 meses; orientado a la contratación estable y al autoempleo.**
- Impulsar actuaciones extraordinarias para contribuir a la recolocación y reinserción laboral de los trabajadores de sectores y subsectores productivos más afectados por la caída de la actividad productiva.**
- Reforzar actuaciones de acceso al empleo para colectivos con especiales dificultades de incorporación al mercado laboral.**
- Nuevo programa especial de formación ocupacional para discapacitados.**



2.- Ampliar las dotaciones del Programa Iniciativa (Plan Adelanta) para reforzar el autoempleo como alternativa al trabajo por cuenta ajena y el apoyo a los trabajadores autónomos para el mantenimiento de su actividad.

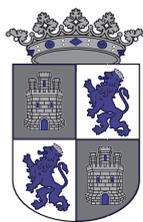
3.- Acentuar en el Programa Impulso (Plan Adelanta) la asistencia específica a emprendedores y autónomos para la consolidación y ampliación de empresas y el apoyo a la formación de emprendedores para la creación y/o modernización de PYMES.

4.- Reforzar los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo orientados al desarrollo local, al aprovechamiento de nuevas potencialidades de los sistemas productivos locales y/o a las necesidades del tejido económico local y comarcal.

Valladolid 15 de marzo de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1213-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a presentar una evaluación de las 73 medidas de la Estrategia de Lucha contra la Despoblación, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de marzo de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, P.N.L. 1208-I a P.N.L. 1213-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

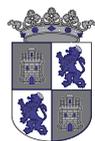
EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Con fecha 11 de octubre de 2005, el Pleno de las Cortes aprobó con el asentimiento de todos los Grupos Parlamentarios, el dictamen elaborado por la Comisión no Permanente sobre la Evolución de la Población de Castilla y León.

El mencionado documento definía un conjunto de políticas, de actuaciones y de iniciativas concretas que debían ser desarrolladas en el ámbito de la Comunidad.

Por el Presidente de la Junta se ha anunciado su voluntad de sustituir la estrategia regional de lucha contra la despoblación por la denominada "agenda para la población".



Por ello, parece oportuno realizar una valoración de la aplicación y eficacia de la estrategia acordada en su día por esta Cámara.

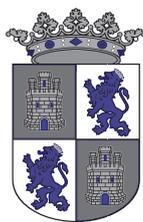
Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCION:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a presentar una evaluación detallada de las 73 medidas de la Estrategia de lucha contra la despoblación, aprobadas por las Cortes de Castilla y León el 11 de octubre de 2005. Especificando las acciones desarrolladas para conseguir los objetivos establecidos en cada una de las medidas y el presupuesto destinado a cada una de ellas, cuando así se hubiera comprometido.”

Valladolid 16 de marzo de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Mociones

M. 67-I *MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cooperación al desarrollo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de marzo de 2010.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de marzo de 2010, ha admitido a trámite la Moción, M. 67-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cooperación al desarrollo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de marzo de 2010.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCION derivada de la Interpelacion I. 67-I relativa a "Política general en materia de cooperación al desarrollo":

- 1. Publicar en un periodo inferior a un mes tanto el Plan director de cooperación 2009-2012, como el Plan Anual de Cooperación 2010.**
- 2. Incluir de forma inmediata el compromiso de incremento presupuestario anual respecto al contemplado en el año anterior para cooperación al desarrollo, tanto en el Plan Director de Cooperación 2009-2012 como en el plan anual de cooperación 2010.**

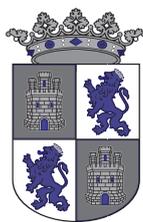


3. **Constituir de forma inmediata la Comisión Permanente del consejo de Cooperación y dotarle del contenido, que como principal órgano consultivo, debiera de tener; haciendo de la cooperación al desarrollo en Castilla y León un ejemplo de transparencia, información, análisis de resultados, evaluación, consenso y en definida participación real del Consejo en las políticas de cooperación a I desarrollo de la Junta de Castilla y León.**
4. **Mejorar la transparencia del presupuesto destinado a cooperación al desarrollo, concentrando las partidas similares que responden o tienen la misma finalidad y separando totalmente los presupuestos en materia migratoria y de cooperación.**
5. **Hacer públicos los presupuestos de la Fundación para la Ciudadanía castellano y leonesa en el exterior por partidas. Especificando las actividades que van a gestionar y garantizar la transparencia e igualdad de oportunidad en el acceso de las distintas entidades, organismos y organizaciones.**
6. **Elaboración de una estrategia de Educación para el desarrollo, consensuada con los distintos agentes de cooperación de la Comunidad, con una partida específica dentro de los presupuestos de Cooperación, y dentro de ella, una partida de convocatoria pública de subvenciones para esta materia.**
7. **Garantizar la transparencia de las evaluaciones dando participación en ellas a expertos externos, tanto en el caso de la evaluación de gestión de la política de cooperación como de distintos proyectos presentados y financiados con fondos públicos.**
8. **Establecer una línea de financiación plurianual que garantice la continuidad de los programas que en materia de cooperación y dentro de la estrategia I+D+I, desarrollen las universidades públicas de Castilla y León.**
9. **Garantizar el funcionamiento del observatorio interuniversitario de cooperación al desarrollo a través de la financiación mediante convenios plurianuales, que podrían coincidir en periodos con los Planes Directores de Cooperación.**
10. **Garantizar un incremento anual de los fondos destinados a Ayudas de emergencia; Considerando la asignación de fondos adicionales para este fin en caso de ser necesario durante cada ejercicio presupuestario.**
11. **Formalización de un Pacto autonómico para erradicar la pobreza en consonancia con la Declaración del Milenio**

Valladolid a 12 de marzo de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Mociones

- M. 136-I** *MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Consejería de Educación en las materias objeto de su competencia, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de marzo de 2010.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de marzo de 2010, ha admitido a trámite la Moción, M. 136-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Consejería de Educación en las materias objeto de su competencia, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de marzo de 2010.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCION derivada de la Interpelacion 136-I relativa a "Política general de la Consejería de Educación en las materias objeto de sus competencias":

ANTECEDENTES

La educación está presente a lo largo de la vida de las personas, es un rasgo que acompaña de manera continua en la vida de los seres humanos. El ciclo de la educación



dura tanto como el de la vida, y es una aspiración que todas las personas deben tener en mente, todas deben formarse a lo largo de la vida.

Estamos, por tanto, ante un bien público que a todos nos concierne, que es de todos y para todos. De la calidad de este bien dependen, en gran medida, el presente y el futuro de nuestra comunidad autónoma y a todos nos corresponde preservarlo y mejorarlo.

Por otro lado en el Estado de las Autonomías, la educación es competencia de las comunidades autónomas, y por eso muchas de las cuestiones educativas que están en el debate social dependen de la línea política de unas y otras autonomías y de los partidos políticos que estén en el gobierno.

En Castilla y León, el PP, para las elecciones autonómicas del 2007, realizó un programa electoral educativo con una serie de compromisos que a estas alturas, casi tres años después de las elecciones muchos no se han cumplido.

Por otro lado, es una voluntad del Grupo Socialista que el sistema educativo de nuestra Comunidad Autónoma se encuentre en el mejor estado de salud posible, así como también es una obligación política la toma de iniciativas para que el sistema educativo en todas sus etapas y manifestaciones mejore, sea más equitativo, más universal y que oferte la máxima calidad.

Por eso el Grupo Socialista, presenta una serie de medidas recogidas en un decálogo que viene a resumir algunos de los grandes temas educativos pendientes en esta Comunidad autónoma.

El sistema educativo tiene sentido si se concibe como una comunidad educativa, por eso el grupo parlamentario socialista presenta iniciativas que afectan a diversas etapas y ciclos, pero también a los miembros de la Comunidad educativa, es decir, a la sociedad. La enseñanza pública, la planificación, las soluciones para el abandono escolar, la participación de la sociedad en la educación, la Formación profesional, los programas bilingües, las becas y ayudas para alumnos, el deporte escolar, el profesorado, y la educación superior deben estar presentes permanentemente en el debate educativo.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Apoyar y reforzar la labor del profesor en el ejercicio de sus funciones impulsando su formación y su competencia y promoviendo su reconocimiento social, valorando su labor como elemento indispensable en nuestra Sociedad.**
- 2. Impulsar una política de atención a todo el alumnado con necesidades de apoyo educativo para evitar el abandono y promover el éxito escolar: dotando de medios y recursos y ampliando la oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial de nivel 2 en la zona rural y en todos los centros de secundaria el nivel**
- 3. Ampliar las ayudas para las familias y los alumnos para su participación en intercambios, formación en el extranjero, cursos de verano, materiales didácticos,..**

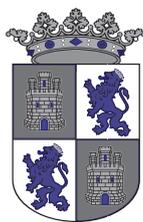


4. **Diseñar un plan de participación educativa en el que se regule el papel y aportaciones de padres y madres, alumnos, corporaciones locales y avanzar en un modelo de escuela participativa.**
5. **Articular un plan de deporte escolar en cumplimiento de las competencias del Estatuto de Autonomía.**
6. **Impulsar y potenciar, por razones de dispersión y de número de centros, la enseñanza pública en Castilla y León, como la escuela preferente de esta Comunidad.**
7. **Realizar un mapa de centros para Castilla y León.**
8. **Elaborar un Plan de Formación Profesional para la zona rural**
9. **Regularizar la educación bilingüe en Castilla y León.**
10. **Establecer unos criterios comunes para garantizar unas dotaciones mínimas de plantilla en cada área de conocimiento en cuanto a número y cualificaciones del profesorado en las universidades públicas de Castilla y León para la aplicación adecuada del Espacio Europeo de Educación Superior.**

Valladolid a 12 de marzo de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)

P.O.C. 703-I' *ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se traslada el debate a la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a Centro de Interpretación del Paso del Fuego en San Pedro Manrique (Soria), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 280, de 4 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 18 de marzo de 2010, ha reconsiderado su acuerdo de remisión a la Comisión de Cultura y Turismo de la Pregunta con respuesta Oral presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y Dña. Mónica Lafuente Ureta, P.O.C. 703-I', y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En ejecución de dicho Acuerdo se da traslado del mismo al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.